

BASES
CONVOCATORIA
**PROYECTOS
ESCÉNICOS
DE PEQUEÑO
Y MEDIANO
FORMATO
2024**



Síguenos en:



F M Fundación **MAPFRE**
Canarias

La Fundación MAPFRE Canarias, entidad con CIF G 35134097 y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Juan de Quesada, n.º 10, con la finalidad de promover el desarrollo cultural de la comunidad canaria, hace pública la convocatoria para la presentación de proyectos escénicos a representar en sus sedes en Gran Canaria y Tenerife durante el año 2024.

Objeto

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento de selección de proyectos escénicos de pequeño y mediano formato, en los espacios de las sedes de la Fundación MAPFRE Canarias en la isla de Tenerife y en la isla de Gran Canaria con arreglo a las siguientes bases.

Requisitos de los proyectos

Los proyectos escénicos de pequeño y mediano formato engloban obras de teatro, conciertos, *performances*, danza, monólogos, cuentacuentos, etc., que podrán presentarse tanto de forma diferenciada como multidisciplinar.

La duración de los proyectos debe estar comprendida entre los 30 y los 60 minutos y podrán ser originales o adaptaciones de proyectos previos.

Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas mayores de 18 años que vayan a interpretar el proyecto escénico y que acrediten ser canarios o residentes en Canarias con anterioridad a la fecha de publicación de las presentes bases. Sin perjuicio del número de participantes necesarios para la ejecución del proyecto, este último será presentado por uno solo de ellos, que actuará como representante del resto y como persona de contacto con la Fundación MAPFRE Canarias.

Asimismo, podrán participar en la presente convocatoria las personas jurídicas que, constituidas y dedicadas a la actividad cultural, acrediten haber sido constituidas en Canarias o tener su domicilio en Canarias con anterioridad a la fecha de publicación de las presentes bases. También en este caso todos los participantes del proyecto han de ser canarios o residentes en Canarias.

Solicitud

La solicitud se presentará **telemáticamente** en el enlace creado expresamente en la página web de la Fundación MAPFRE Canarias, www.fundacionmapfrecanarias.org y, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) En el caso de personas físicas, fotocopia del DNI y, en su caso, documento que certifique la residencia en Canarias de los participantes.

Además, en el caso de que se trate de personas jurídicas, asociaciones o similar, se deberá presentar fotocopia del NIF, domicilio y datos del representante.

- b) Currículum vitae de todos los participantes.

- c) Programa del proyecto escénico que incluya: título, resumen, temática, duración, ficha artística y técnica de los participantes, necesidades técnicas para su ejecución, espacio y sede de preferencia de la Fundación para ejecutar el proyecto.
- d) En el caso de conciertos grabación en formato MP3 de un mínimo de tres obras, indicando el título de cada obra. Para los otros proyectos escénicos un video resumen, no superior a cinco minutos, y el video completo de la propuesta.

Plazo de entrega

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el **viernes, 22 de septiembre de 2023 a las 14 horas**.

Valoración y selección

Los proyectos serán valorados y seleccionados en el mes de octubre por un jurado compuesto por profesionales del mundo de la cultura. Una vez fallada la selección, los solicitantes recibirán por escrito en el último trimestre del año la decisión del jurado. El fallo del jurado será inapelable y no se facilitará información al resto de los candidatos no seleccionados.

La Fundación MAPFRE Canarias valorará la viabilidad de los proyectos en base a su adecuación a los requisitos solicitados y a los espacios en los que van a representarse.

Se valorarán especialmente aquellos proyectos que no hayan sido interpretados en otros espacios durante los seis meses anteriores a la presente convocatoria.

Ejecución del proyecto

La Fundación MAPFRE Canarias regulará mediante contrato las condiciones de representación de los proyectos seleccionados.

La producción de los proyectos no será financiada por la Fundación.

La Fundación MAPFRE Canarias abonará por la ejecución del proyecto **mil doscientos euros brutos (1.200 €)**, IGIC incluido, sobre los que se aplicarán las retenciones oportunas de acuerdo con la legislación vigente en ese momento.

En el caso de que los contratos los celebre la Fundación MAPFRE Canarias con los participantes del proyecto, serán estos últimos los que determinen el reparto de esa cantidad entre todos ellos y, en defecto de acuerdo, a prorrata entre todos los participantes.

La Fundación MAPFRE Canarias indicará la fecha de representación del proyecto dentro de su programación para 2024, salvo que situaciones ajenas a la Fundación lo impidan.

Los proyectos seleccionados para la isla de Tenerife se representarán en la Sede de la FUNDACIÓN en La Laguna (plaza de San Cristóbal, 20-2.^a planta). Los proyectos seleccionados para la isla de Gran Canaria se realizarán en la sede de la Fundación MAPFRE Canarias en Las Palmas de Gran Canaria (calle Juan de Quesada 10 o Castillo 6).

Condiciones de representación de los proyectos

La Fundación MAPFRE Canarias coordinará con las personas físicas o jurídicas que hayan presentado los proyectos seleccionados cualquier aspecto relacionado con la realización del mismo.

La Fundación establecerá los plazos de entrega del material necesario y fotografía de los intérpretes para la publicidad y la realización de cada actuación.

Correrá a cargo de las personas físicas o jurídicas que hayan presentado los proyectos escénicos seleccionados:

- Desplazamientos necesarios para la realización del mismo.
- Medios instrumentales para la realización del acto (excepto el piano), así como su transporte, puesta a punto y funcionamiento.

Difusión del proyecto

La Fundación MAPFRE Canarias se encargará de la difusión del acto en los medios de comunicación y soportes que estime convenientes.

Propiedad intelectual

Las personas físicas o jurídicas que presenten proyectos a la presente convocatoria declaran expresamente que están autorizadas para dicha presentación, así como, en caso de resultar seleccionadas, para su representación en una de las salas de Fundación MAPFRE Canarias referido en las presentes bases, sin que esta presentación y representación vulnere ningún compromiso previo ni derechos de terceros de ningún tipo.

Las personas físicas o jurídicas que hayan presentado los proyectos seleccionados autorizan de forma gratuita y exclusiva a Fundación MAPFRE Canarias la comunicación pública del acto, así como la fijación del mismo y la reproducción, comunicación pública y distribución de dicha fijación, por cualquier medio o soporte, sin limitación territorial y por todo el plazo de duración de tales derechos, y declaran y garantizan que todos los intérpretes que participen en los mismos han autorizado por escrito y de forma gratuita y exclusiva a Fundación MAPFRE Canarias la comunicación pública de su actuación, así como la fijación de esta última y la reproducción, comunicación pública y distribución de dicha fijación, por cualquier medio o soporte, sin limitación territorial y por todo el plazo de duración de los mismos.

Privacidad y protección de datos

El Participante queda informado y consiente expresamente mediante su inscripción en la presente convocatoria el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a Fundación MAPFRE Canarias y los que se obtengan mediante grabación de imagen, o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo de la solicitud o participación en cualquier actividad, proyecto, evento, curso y/o la suscripción a boletines de Fundación MAPFRE Canarias (en adelante, Actividad), incluso

una vez finalizada la relación incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceras personas físicas distintas del Participante, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Participante declara que es mayor de dieciocho años. De igual modo, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional.

El Participante garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE Canarias cualquier variación que se produzca en los mismos.

Información básica sobre protección de datos:

Responsable: Fundación MAPFRE Canarias.

Finalidades: Gestión de la Actividad y envío de información sobre Actividades de Fundación MAPFRE Canarias.

Legitimación: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros por obligación legal y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos en: **<https://www.fundacionmapfrecanarias.org/politica-de-privacidad/>**

En todo caso, el consentimiento para el tratamiento de sus datos con dicha finalidad tiene carácter revocable, pudiendo retirar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la Información Adicional.

Modificaciones y/o Anexos

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones de la presente convocatoria o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, siempre que aporten una mejor calidad al desarrollo de la misma, estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular la

convocatoria, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases, así como las decisiones de la organizadora de la misma, la Fundación MAPFRE Canarias.

La Fundación MAPFRE Canarias se reserva el derecho de descalificar las participaciones que incumplan las bases y especialmente cualquier solicitud de participación en la que se consignen datos no veraces.

La Fundación MAPFRE Canarias pone a disposición de todos los interesados las siguientes direcciones de correos electrónicos infofmc@mapfre.com y infofmc.l@mapfre.com donde se podrán resolver dudas.

En caso de litigio

En caso de divergencia entre los participantes en la convocatoria y la Fundación MAPFRE Canarias, serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, renunciando expresamente los participantes a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.